



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2016-17-01-035-P04536**

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**
5 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUAEX S.A.**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **PATRICIO ABELARDO CRUZ CEVALLOS, GERENTE**
9 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**
10 **ECUAEX S.A.**

11

12 **CUANTÍA:**

13 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 50.000,00**

14 **AUMENTO: \$ 650.000,00**

15 **CAPITAL ACTUAL: \$ 700.000,00**

16

17 **DI: 3 COPIAS**

18

19

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve (29) de
22 noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor
23 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
24 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

25 designado mediante acción de personal número UNO TRES

26 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

27 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

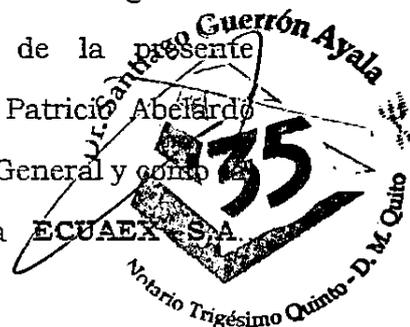
28 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece

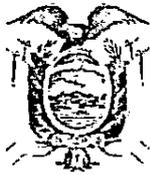




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
2 PATRICIO ABELARDO CRUZ CEVALLOS, en su calidad de
3 Gerente General y como tal Representante Legal de la
4 Compañía ECUAEX S.A., según consta del nombramiento
5 que se agrega como documento habilitante, el
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de
7 edad, de estado civil casado, de ocupación empresario,
8 domiciliado en la ciudad de Quito, advertido por mí, el
9 Notario, sobre el objeto, alcance y efectos del presente
10 instrumento, quien al suscribir el presente instrumento
11 confiere su autorización expresa para la verificación de su
12 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de
14 Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos
15 documentos generados en línea, una vez impresos se
16 adjuntan como habilitantes; y, advertido que fue por mí el
17 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, al que
18 comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial,
19 promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública la
20 siguiente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo es el
21 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **Aumento**
23 **de Capital y Reforma Parcial del Estatuto de la**
24 **Compañía ECUAEX S.A.**, según las cláusulas siguientes:
25 **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente
26 escritura pública, comparece el señor Patricio Abelardo
27 Cruz Cevallos, en su calidad de Gerente General y como
28 Representante Legal de la Compañía ECUAEX S.A.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
2 como lo acredita con el nombramiento inscrito y Acta de
3 Junta General que en calidad de documentos habilitantes
4 se adjuntan a la presente escritura. El compareciente es
5 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
6 domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
7 de ocupación empresario y plenamente capaz conforme a
8 derecho se requiere.- **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** A) La
9 Compañía **ECUAEX CIA LTDA**, se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada el veinticinco (25) de noviembre
11 de mil novecientos setenta y cuatro (1974), ante el doctor
12 José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del cantón
13 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
14 el veintinueve (19) de diciembre del mismo año; **B)** La
15 Compañía **ECUAEX CIA LTDA**, reformó sus estatutos, se
16 transformó en compañía anónima y aumento su capital,
17 mediante escritura pública otorgada el veinticinco (25) de
18 enero de mil novecientos setenta y siete (1977), ante el
19 doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del
20 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Quito el trece (13) de abril del mismo año; **C)** La Compañía
22 **ECUAEX S.A.**, reformó sus estatutos y aumentó su capital,
23 mediante escritura pública otorgada el veinticinco (20) de
24 noviembre de mil novecientos setenta y nueve (1979), ante
25 el doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del
26 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Quito el dos (02) de junio de mil novecientos ochenta (1980);
28 **D)** La Compañía **ECUAEX S.A.**, reformó sus estatutos,





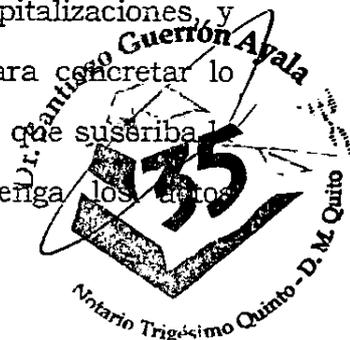
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000003

1 aumentó su capital y realiza la conversión del capital a
2 dólares, mediante escritura pública otorgada el doce (12) de
3 marzo de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el
4 doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno
5 del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito el diez (10) de mayo del mismo año. **E)** La
7 Compañía **ECUAEX S.A.**, cambio el valor nominal de las
8 acciones, aumentó su capital, reformó y codificó su estatuto
9 social, mediante escritura pública otorgada el diecinueve
10 (19) de junio de dos mil siete (2007), ante el doctor Roberto
11 Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito e inscrita
12 en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte (20) de
13 noviembre del mismo año.- **F)** El Capital Social la compañía
14 **ECUAEX S.A.**, asciende a la suma de cincuenta mil dólares
15 de los Estados Unidos de Norteamérica, distribuido de la
16 siguiente manera: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	%
Patricio Abelardo Cruz Cevallos	\$ 37.500,00	37.500	75%
Gabriela Cruz Caicedo	\$12.500,00	12,500	25%
TOTAL	\$50.000,00	50.000	100%

17
18 **G)** La Junta General Universal Extraordinaria de
19 Accionistas de la Compañía, celebrada el 21 de Noviembre
20 del dos mil dieciséis (2016), por unanimidad aprobó
21 realizar un aumento de capital con las cuentas del pasivo
22 y la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, y
23 reforma parcial del Estatuto Social. Para concretar lo
24 anterior autorizó al Gerente General para que suscriba la
25 respectiva escritura pública que contenga los actos





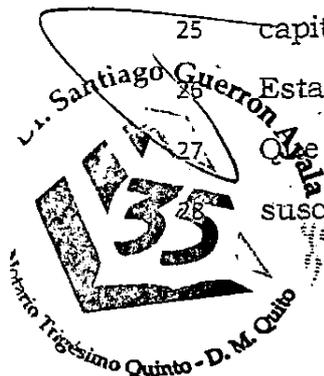
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 societarios aprobados, que realice todas las gestiones y
2 trámites necesarios para el cumplimiento del fin indicado.-

3 **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Patricio
4 Abelardo Cruz Cevallos, en la calidad que comparece y
5 debidamente autorizado, declara: a) Que la Compañía
6 **ECUAEX S.A.**, aumenta su capital suscrito y pagado en la
7 suma de seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados
8 Unidos de Norteamérica, (US\$ 650.000), para la operación
9 de la empresa, con las cuentas de pasivo que mantiene la
10 empresa con el Señor Patricio Abelardo Cruz Cevallos, por
11 la suma de USD\$ 244.248,59 y con la señora Gabriela
12 Cruz Caicedo por la suma de USD\$ 162.500,00, y
13 adicionalmente, con la cuenta aporte a futuras
14 capitalizaciones que le corresponde al accionista Sr
15 Patricio Abelardo Cruz Cevallos por la suma de USD\$
16 243.251,41, en consecuencia el nuevo capital social de la
17 Compañía será **SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES**
18 **DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00)**,
19 dividido en setecientos mil acciones de un valor de Un
20 00/100 dólar de Estados Unidos de América (US\$1,00)
21 cada una.. Para lo cual se emitirán seiscientos cincuenta
22 mil (650.000) nuevas acciones de un dólar de Estados
23 Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00), cada una, de acuerdo
24 al aporte de los accionistas de la compañía, con lo que su

25 capital asciende a la suma de setecientos mil dólares de los
26 Estados Unidos de Norteamérica, (US \$700.000,00).- b)

27 Que el presente aumento de capital ha sido íntegramente
28 suscrito y pagado por los accionistas Patricio Abelardo





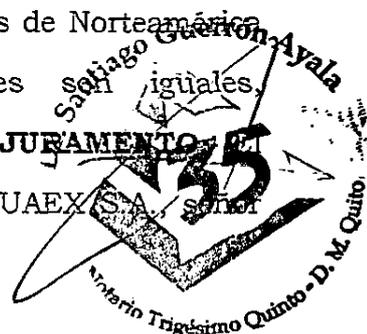
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000004

1 Cruz Cevallos y Gabriela Cruz Caicedo con cuentas del
2 pasivo que la compañía mantenía a favor de ellos y la
3 cuenta aportes a futuras capitalizaciones que corresponde
4 al accionista Sr Patricio Abelardo Cruz Cevallos, de
5 acuerdo al porcentaje de participación de cada accionista.-
6 c) Que, luego del aumento indicado, el capital de la
7 Compañía **ECUAEX S.A.**, queda integrado y distribuido de
8 la siguiente forma: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	%	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	%	NUMERO ACCIONES
Patricio Abelardo Cruz Cevallos	\$ 37.500	75%	\$487.500,00	\$ 525.000,00	75%	525.000
Gabriela Cruz Caicedo	\$12,500	25%	\$162.500,00	\$175.000,00	25%	175.000
TOTAL	\$50.000,00	100%	\$ 650.000,00	\$ 700.000,00	100%	700.000

9
10 **TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
11 **SOCIAL.-** El señor Patricio Abelardo Cruz Cevallos, en la
12 calidad que comparece, declara: Que, **ECUAEX S.A.**, como
13 consecuencia del Aumento de Capital, procede a reformar
14 parcialmente su Estatuto Social, pero únicamente en lo
15 referente al Artículo Cuarto, en los siguientes términos:
16 **"CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
17 Compañía es de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00),
19 dividido en SETECIENTOS MIL (700.000) acciones de un
20 valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
21 (US\$1,00) cada una.- Las acciones son iguales,
22 acumulativas e indivisibles".- **CUARTA: JURAMENTO** de
23 representante legal de la Compañía ECUAEX S.A.

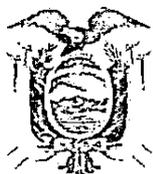




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Patricio Abelardo Cruz Cevallos, manifiesta bajo juramento:
2 A) Que el aumento de capital y su integración, es correcto y
3 se encuentra registrado en los Libros Contables y Sociales
4 de la Compañía; B) Que el aumento de capital se ha pagado
5 en su totalidad con cuentas del pasivo que la compañía
6 mantenía a favor de los accionistas y la cuenta aportes a
7 futuras capitalizaciones; C) Que los socios de la Compañía
8 son de nacionalidad ecuatoriana; D) Que tanto en la Junta
9 General que aprobó el acto societario indicado
10 anteriormente, así como los procedimientos seguidos para
11 llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los
12 preceptos legales correspondientes; E) Que la Compañía a
13 la presente fecha no tiene celebrado contrato alguno con el
14 Estado.- **QUINTA: MARGINACIONES.-** Del presente
15 instrumento público, se tomará nota al margen de la matriz
16 de la escritura de constitución de la Compañía otorgada el
17 veinticinco (25) de noviembre de mil novecientos setenta y
18 cuatro (1974), ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo,
19 Notario Segundo del cantón Quito, así como al margen de
20 la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón
21 Quito el diecinueve (19) de diciembre del mismo año.-
22 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
23 como documentos habilitantes, los siguientes: a)
24 Nombramiento inscrito del Gerente General de la compañía
25 ECUAEX S.A.- b) Acta de la Junta General Universal
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre
27 del 2016; y, c) RUC de la Compañía.- Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás formalidades de estilo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000005

1 necesarias para la plena validez y perfeccionamiento del
2 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
3 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
4 la misma que se halla firmada por la Dra. Ana Mercedes
5 Navas, profesional del derecho con matrícula número tres
6 mil trescientos veinte y tres del Colegio de Abogados de
7 Pichincha (Mat. No. 3323 C.A.P.). Para la celebración de
8 la presente escritura pública se observaron los preceptos
9 legales del caso y leída que le fue al compareciente
10 íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma
11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16 SR. PATRICIO ABELARDO CRUZ CEVALLOS

17

18

19

20

21

22 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

23 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
24 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

24

25

26

27

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAEX S.A.
Celebrada el 21 de Noviembre del 2016**

Hoy día 21 de Noviembre del 2016, en las oficinas y domicilio principal de la empresa ECUAEX S.A., ubicada en la Calle de Las Higueras N65-28 y Manuel Ambrosi, se encuentran presentes las siguientes personas: Patricio Abelardo Cruz Cevallos y Gabriela Cruz Caicedo, propietarios del 100% de acciones de la compañía y Alicia Susana Caicedo Muñoz en su calidad de Presidente de la compañía.

De conformidad con el Estatuto, preside y dirige la reunión la señora Alicia Susana Caicedo Muñoz, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el señor Patricio Abelardo Cruz Cevallos en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum existente. El Secretario, verifica la presencia de los accionistas con el listado que elaboró al ingreso a la reunión; por lo que certifica que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado (100%) de la Compañía.

Estando presente el quórum legal y estatuario de la Compañía, la Presidente consulta a los accionistas si es su deseo instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

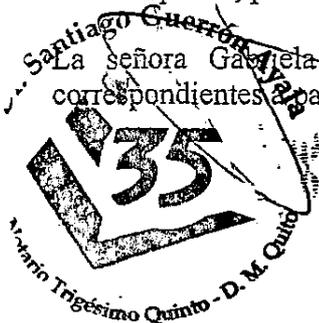
1. Aumento de capital de la Compañía con cuentas del pasivo que mantiene la empresa y la cuenta aportes para futuras capitalizaciones;
2. Reforma Parcial del Estatuto Social; y,
3. Autorización al Gerente General para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.

Los accionistas por unanimidad declaran que aceptan instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUAEX S.A., y con igual unanimidad aceptan tratar los puntos del Orden del Día señalados. De inmediato y siendo las 9h30, el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, y se solicita se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: Aumento de capital de la Compañía con el pasivo que mantiene la empresa y las utilidades no repartidas de años anteriores.-

El señor: Patricio Abelardo Cruz Cevallos, manifiesta que para el desarrollo y crecimiento de la compañía se necesita incrementar el capital por la suma de USD\$ 650.000.00, por lo que propone el aumento de capital de la Compañía con la cuenta del pasivo corriente que mantiene la empresa con él por la suma de USD\$ 244.248,59 y de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que le corresponde, por la suma de USD\$ 243.251,41.

La señora Gabriela Cruz Caicedo, dice que está dispuesta a aportar US\$ 162.500,00, correspondientes a pasivos que mantiene la empresa con ella.



A continuación todos los accionistas, en su orden, manifiestan que están de acuerdo con el aumento de capital de la compañía en la forma propuesta y se ratifican en ceder el derecho preferencial y opcional que tienen para suscribir y pagar el aumento de capital de la Compañía.

Toma la palabra la Presidente y manifiesta que estando de acuerdo los accionistas en el aumento de capital, la nueva proporción a la distribución del capital de la compañía que propone mediante el cuadro distributivo del aumento que presenta a consideración de la Junta, con la cual el capital total de la Compañía ascenderá a la suma de **SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00)**. La Presidente pone en consideración la propuesta formulada. Luego de los análisis respectivos, los accionistas por unanimidad aprueban el monto del aumento del capital social de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$650.000,00)** para la operación de la empresa y aprueban que dicho aumento se pague con las cuentas de pasivo que mantiene la empresa con el accionista Señor Patricio Abelardo Cruz Cevallos, por la suma de USD\$ 244.248,59; y, con la accionista señora Gabriela Cruz Caicedo por la suma de USD\$ 162.500,00; adicionalmente, con la cuenta aporte a futuras capitalizaciones que le corresponde al accionista Sr Patricio Abelardo Cruz Cevallos por la suma de USD\$ 243.251,41. En consecuencia el nuevo capital social de la Compañía será **SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00)**, dividido en setecientos mil acciones de un valor de Un 00/100 dólar de Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Acordado el aumento del capital social, la Presidente pone nuevamente a consideración de los accionistas dicho aumento a fin de que se pronuncie respecto del derecho preferencial y opcional que tiene para suscribir y pagar el aumento de capital aprobado. Los accionistas, en su orden, manifiestan que se ratifican en ceder el derecho preferencial y opcional que tienen para suscribir y pagar el aumento de capital de la Compañía. Por lo tanto el aumento de capital de la Compañía, quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	%	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	%	NUMERO PARTICIPACIONES
Patricio Abelardo Cruz Cevallos	\$ 37.500	75%	\$487.500,00	\$ 525.000,00	75%	525.000
Gabriela Cruz Caicedo	\$12,500	25%	\$162.500,00	\$175.000,00	25%	175.000
TOTAL	\$50.000,00	100%	\$ 650.000,00	\$ 700.000,00	100%	700.000

PUNTO DOS: Reforma Parcial del Estatuto Social.-

Una vez que ha sido aprobado el aumento del capital, la Presidente, manifiesta que es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social, pero únicamente en lo referente al artículo CUARTO, que trata sobre el Capital Social, por lo que sugiere que su texto sea el siguiente:

“Artículo CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00), dividido en SETECIENTOS mil (700.000) acciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) cada una. Las acciones son iguales acumulativas e indivisibles”.

Los accionistas aprueban, el texto reformado del Artículo Cuarto del Estatuto Social, sin ningún cambio.



PUNTO TRES: Autorización al Gerente General para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.-

La Presidente, solicita a la Junta que autorice al Gerente General para que suscriba y otorgue la escritura que contenga los actos societarios aprobados anteriormente. Los accionistas autorizan al Gerente General para que en forma individual, suscriba la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados anteriormente, así mismo autoriza al Gerente General, a que proceda a efectuar todos los trámites y diligencias necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos en esta Junta, y demandar la inscripción de la indicada escritura pública en el Registro Mercantil; consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir los cambios o modificaciones que fueran dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.

Una vez que han sido tratados y resueltos todos los puntos del Orden del Día, la Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción del Acta; terminada la cual se reinstala la reunión, dando lectura el Secretario, Acta que es aprobada por los accionistas y firmada por todos los asistentes en unidad de acto en señal de conformidad, como lo dispone la Ley. De inmediato el Presidente da por concluida la sesión, siendo las 11h00 horas, y solicita que Secretaría agregue al expediente del acta los documentos presentados y que fueron conocidos.-

Susana Alicia Caicedo Muñoz
Susana Alicia Caicedo Muñoz
PRESIDENTE

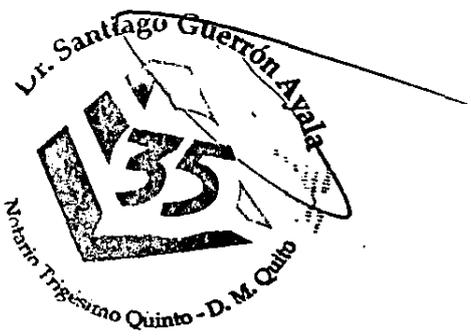
Patricio Abelardo Cruz Cevallos
Patricio Abelardo Cruz Cevallos
SECRETARIO
ACCIONISTA

Gabriela Cruz Caicedo
Gabriela Cruz Caicedo
ACCIONISTA

En uso de la facultad, concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

29 NOV 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 170000015-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 CRUZ CEVALLOS
 PATRICIO ABELARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SUSANA
 CAICEDO

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL

PROFESION/OCCUPACION EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAGO
 CRUZ CATON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AGENCIA
 CEVALLOS AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-04-27

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-27

10M. 15 02. 43Z 07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0077 1700000159

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCHA INAQUITO 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

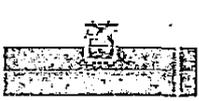
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

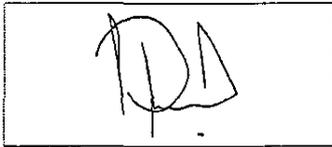
29 NOV 2016

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700000159
Nombres del ciudadano: CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1941
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPRESARIO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CAICEDO SUSANA
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CRUZ CATON
Nombres de la madre: CEVALLOS AMERICA
Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.29 11:40:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

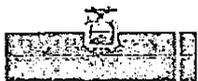


Para verificar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3cc0c3cf6aa45d





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700000159
Nombre: CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
 DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

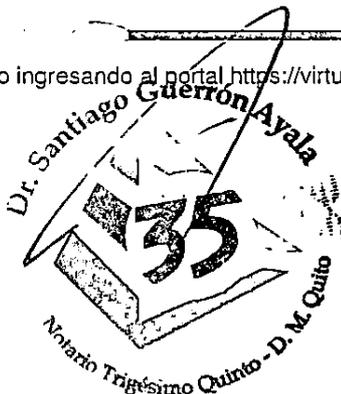
Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-89cb51a85c4848a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Registro Mercantil de Quito

000009

TRÁMITE NÚMERO: 25569

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5954
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/03/2014
FECHA ACEPTACION:	21/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700000159	CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1325 DEL: 19/12/1974 NOT: SEGUNDO DEL: 25/11/1974 REF COD. RM# 3399 DEL: 20/11/2007
NOT: TERCERO DEL: 19/07/2007 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, CALLE DE LA PATRIA N° 56-73 Y GASPAR DE VILLAROELO
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



29 MAY 2014



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790313581001
RAZON SOCIAL: ECUAEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUAEX S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO
CONTADOR: ORDOÑEZ DELGADO OLGA MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/12/1974	FEC. CONSTITUCION:	19/12/1974
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: MANUEL AMBROSI
 Número: 76-B Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FABRICA SUPAN Celular:
 0997543803 Email: ecuax@ecuax.com Telefono Trabajo: 023944230 Telefono Trabajo: 023944231 Telefono Trabajo:
 023944232

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 4 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NEFG0050670

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/01/2015 09:41:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790313581001
RAZON SOCIAL: ECUAEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/12/1974
NOMBRE COMERCIAL:	ECUAEX S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCAL COMERCIAL.
FABRICACION DE MAQUINARIA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: MANUEL AMBROSI Número: 76-B
Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia: A UNA CUADRA DE LA FABRICA SUPAN Celular: 0997543803 Email:
ecuaex@ecuaex.com Telefono Trabajo: 023944230 Telefono Trabajo: 023944231 Telefono Trabajo: 023944232

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

29 NOV 2015



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de él se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050812

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/01/2015 08:41:47





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO, representante legal de la empresa ECUAEX S.A. con RUC Nro. 1790313581001 y dirección COLLALOMA, DE LAS HIGUERAS, N65-28, MANUEL AMBROSSI, A LADO DON DIEGO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Público en Quito - E. C.



29 NOV 2016

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de noviembre de 2016

Validez del Certificado 30 días

0000011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
28 de noviembre de 2016**

Señor/a:

**CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO
GERENTE GENERAL DE ECUAEX S.A.**

RÚC: 1790313581001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo ECUAEX S.A. con RUC número 1790313581001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **OCTUBRE 2016**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

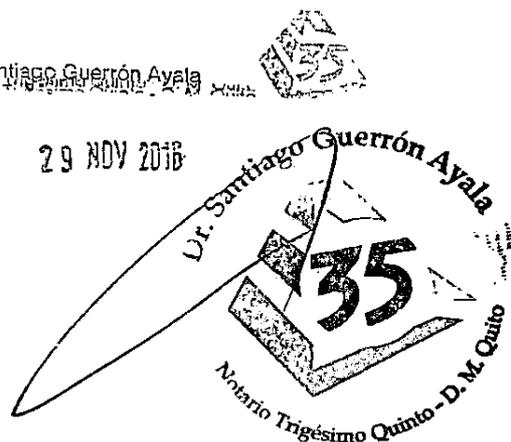
CÓDIGO: SRICCT2016000170765

Fecha y Hora: 28 de noviembre de 2016 12:09



Dr. Santiago Guerrón Ayala

29 NOV 2016





Factura: 002-002-000029984



20161701035D09206

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D09206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CÉDULAS DE PATRICIO ABELARDO CRUZ CEVALLOS, RUC, NOMBRAMIENTO, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DEL IESS Y SRI DE LA CIA. ECUAEX S.A. en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:47).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





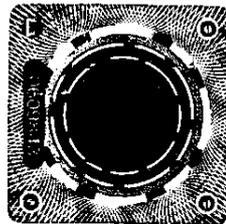
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000012

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-35-P04536
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
3 CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUAEX S.A., OTORGADO
5 POR SR. PATRICIO ABELARDO CRUZ CEVALLOS, GERENTE
6 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, sellada y firmada en
7 Quito a, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.- MCH

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

135



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 001-002-000048057

0000013



20161701002002992

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002992

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:39)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 030187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVAS ROMERO ANA MERCEDES LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707221212
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P04536


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ECUAEX CIA. LTDA, celebrada el 25 de noviembre de 1974, ante el Doctor José Vicente Troya, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.

Quito, a 05 de diciembre del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76378

* 2 8 1 6 0 1 7 B I S E R B I *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5399
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700000159	CRUZ CEVALLOS PATRICIO ABELARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /29/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1325 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE DICIEMBRE DE 1974, TOMO 105.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

